



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto al Instituto Estatal de la Cultura, para que:

- a) Conforme a sus atribuciones realice políticas públicas que visibilicen y sensibilicen a la población en general sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato.
- b) Forme, capacite, actualice y profesionalice a los intérpretes de las diversas lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato.
- c) Conforme a sus atribuciones lleve a cabo convenios con diversas autoridades Federales, Estatales y Municipales, para realizar en lo general acciones afirmativas dirigidas a la promoción, conservación y protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas. Y en particular el fomento y uso en los espacios públicos de las lenguas originarias que se hablan en el Estado.

Segundo. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto a los cuarenta y seis Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que conforme a sus atribuciones conferidas en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 6 fracción V, informen a este Congreso los términos en los cuales da cumplimiento a la obligación de contar con un traductor de las lenguas originarias, principalmente de aquellas de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en su municipio.

Tercero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto a los 46 municipios del Estado para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avecindados en su localidad.

GUANAJUATO, GTO., 27 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario

DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria